

Vuelven a indagar a los detenidos por el femicidio de Cecilia

29/06/2023



Cuatro de los siete detenidos en el marco de la causa por el femicidio de Cecilia Strzyzowski, fueron trasladados a la fiscalía de la capital provincial, donde fueron nuevamente indagados aunque por «encubrimiento agravado», una calificación más leve que la que tenían hasta el momento.

Se trata de Gustavo Obregón y su esposa Fabiana González y Gustavo Melgarejo y Griselda Reinoso, quienes en un principio estaban acusados de haber sido «partícipes» de crimen de Cecilia, pero ahora los fiscales Jorge Cáceres Olivera, Jorge Gómez y Nelia Velázquez los notificarán por una acusación más leve, como el «encubrimiento agravado» del hecho.

En tanto, César Sena y sus padres Emerenciano Sena y Marcela Acuña será llevados este jueves ante el Equipo Fiscal Especial (EFE) para ser indagados, aunque en principio por los mismos delitos que fueron imputados al ser detenidos: como autor en

el caso del esposo de Cecilia y coautores los dirigentes sociales.

Luego, los fiscales tienen previsto dictar el procesamiento de los siete imputados, con prisión preventiva, tal como lo solicitó el abogado Fernando Burlando, quien representa a la madre de Cecilia.

Exactamente a las 18 de hoy, en medio de un fuerte procedimiento policial, Obregón llegó a la sede judicial con un casco colocado y chaleco antibalas.

Minutos después lo hizo Melgarejo y, luego, Reinoso, mientras que González llegó pasadas las 19, en medio de otro procedimiento organizado por el Servicio Penitenciario de Chaco.

Los vecinos que se acercaron al lugar insultaron a los detenidos, a quienes les gritaban «asesinos», mientras eran ingresados a la sede judicial.

El propio fiscal Gómez explicó ayer a la mañana al llegar a la fiscalía que **«se les va a tomar indagatoria a todos los imputados para ya hacerles conocer las nuevas pruebas que se incorporaron después de que ellos prestaron declaración de imputado con anterioridad. También allí se les va a dar a conocer el hecho puntual».**

«Luego está habilitada la posibilidad de formular una resolución, ya sea de prisión preventiva o no, para todos o algunos de los imputados», comentó el representante del Ministerio Público.

Consultado sobre la posibilidad de que haya algún beneficio para los imputados que aportaron datos a la investigación, Gómez respondió: **«Eso se está analizando en función de toda la prueba que hay. Se está analizando cuál en definitiva va a ser el tipo penal que va a quedar en función del hecho que se les endilga en este momento».**

El integrante del Equipo Fiscal Especial (EFE) calificó como **«un avance más»** en la pesquisa, el hecho de que los antropólogos forenses confirmaran que los restos óseos secuestrados son humanos.

«No solamente dieron positivo para humanos, dieron que pertenecen a una persona adulta y que todos los restos humanos encontrados son de una misma persona», remarcó.

Además, confirmó que en un colchón que los Sena regalaron a un vecino **«se encontró sangre humana»** y al respecto, aseguró que el EFE que integra siempre consideró que **«el hecho se produjo en esa casa de Santa María de Oro 1460»**, perteneciente al matrimonio Sena.

El defensor de César Sena, Ricardo Osuna, adelantó que su cliente **«por ahora no va a declarar nada»** y aclaró que él lo defiende **«de lo que hay en el expediente»**, que, consideró, son **«indicios y presunciones»**, ya que **«concreto, no hay nada»**.

Por otra parte, el EFE aguarda la entrega del informe final de la División Cibercrimen que peritó los teléfonos de los acusados.